



PROCESO					
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES					
ETAPA PRECONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	☐	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐

FORMATO AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES DEPARTAMENTAL

PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. MC-CGDAA-ARA-001-2025

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO EN EL DESARROLLO DE LAS GIRAS TÉCNICAS DE LOS APRENDICES DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN REGULAR TITULADA DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA DURANTE LA VIGENCIA 2025.

En el marco del proceso del proceso de selección de Mínima Cuantía del epígrafe y dando cumplimiento a lo exigido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y en dando cumplimiento al cronograma del proceso; el SENA informa a todos los interesados del proceso mediante el presente AVISO que una vez verificada la plataforma transaccional de Contratación Pública SECOP II se constató por parte de la entidad que se recibieron tres (3) solicitudes de limitaciones a Mipymes Departamental y dos (2) a Mipymes Nacional por parte de los siguientes oferentes:

1. CONSU&INTER-DEPARTAMENTAL / CUMPLE
2. CREAMIS SAS-NACIONAL / NO CUMPLE
3. LOGISTICA EMPRESARIAL JCL SAS-NACIONAL/ NO CUMPLE
4. INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS-DEPARTAMENTAL/ CUMPLE
5. M&M SAS SOLUCIONES E INVERSIONES-DEPARTAMENTAL/CUMPLE



Por lo anterior, el Proceso de selección ya referenciado será limitado a MiPymes Departamental. Así las cosas, se dará continuidad al mismo conforme al cronograma que se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

Firmado digitalmente por
FIGUEROA CARDONA
NESTOR EDUARDO
Fecha: 2025.06.04
17:16:04 -05'00'

NÉSTOR EDUARDO FIGUEROA CARDONA

Subdirector de Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca Con Funciones de Director Regional (E).

Resolución No. 1-01172 del 25/04/2025, Acta de posesión No. 221 del 25/04/2025.

Elaboró: Norisley Gelvez Camargo-Abogada FPI